

Junta Local de Semana Santa MEDINA DE RIOSECO La Junta Local de Semana Santa, organiza anualmente, la convocatoria del Premio de Fotografía para cartel, con el propósito de difundir la Semana Santa de Medina de Rioseco, para lo que solicitamos la mayor participación de los aficionados o profesionales.

# BASES

## 1. Prólogo explicativo

El presente Concurso tiene como motivo conseguir por medio de la fotografía, **especial y preferente**mente, el CARTEL PUBLICITARIO que servirá para difundir la Semana Santa de Medina de Rioseco.

El tema, motivo, composición, etc., del Concurso será libre, inédito, admitiéndose las composiciones fotográficas, gráficas o de diseño que estime su autor, pero **siempre** concernientes a procesiones, tradiciones, costumbres propias, etc. relativas a la Semana Santa Riosecana.

Su reproducción será factible en imprenta gráfica, ya que su interés es publicitario, por lo que deberá contener **un mensaje claro y de fácil comprensión por el público**, al que se pretenda llegar de la manera más apropiada para darle a conocer las tradicionales celebraciones de **Semana Santa en Medina de Rioseco**. Por ello, las fotografías presentadas a concurso responderán a una calidad suficiente para que el cartel tenga una acogida adecuada y su tema comprensible.

La fotografía que obtenga el **PRIMER PREMIO** del Concurso será el **Cartel de Semana Santa - 2010**. Se concederá un **SEGUNDO PREMIO** a la fotografía que reúna las suficientes condiciones de calidad, expresión gráfica, difusión, etc. y será la **Portada de la Revista Ilustrada** que esta Junta Local de Cofradías edita cada año.

El tema, <mark>al</mark> igual que <mark>para el caso anterior, s</mark>erá libre, a ser posible inédito, de una calidad adecuada para el fin al que se destinará, sobre todo en lo que respecta a su reproducción gráfica.

# 2. Participantes

En e<mark>l Concurs</mark>o podrá part<mark>icipar cua</mark>lquier persona profesional o aficion<mark>ad</mark>a a la fotografía, a título individual o colectivo, residentes en el territorio nacional.

#### 3. Obras

Cada participante podrá enviar tantas fotografías como desee, inéditas y que no hayan sido premiadas en ningún otro certamen.

El procedimiento utilizado será, principalmente, en blanco y negro o en color, admitiéndose cualquier técnica fotográfica, tradicional o por procedimiento digital, en ningún caso reproducciones.

## 4. Tamaño y presentación

El tamaño de las fotografías presentadas a concurso serán, como mínimo, formato DIN A-4 (210×297 mm), y de 300×400 mm como máximo, composición en FORMATO VERTICAL, e irán montadas sobre foam rígido blanco según tamaño sin paspartú perimetral decorativo. 30×40 ó 40×50 cm.

Las obras se presentarán «bajo plica» y cada una de ellas con su título y lema correspondiente al dorso.

**En sobre cerrado**, en cuyo exterior figurará **solamente el lema** y en su interior, en un folio o similar, deberán figurar **los datos del participante**, en los que constará: nombre y apellidos; número del DNI; domicilio completo del autor y teléfono de contacto.

#### 5. Plazo de admisión

Las obras presentadas a Concurso podrán ser entregadas antes del día 30 de mayo de 2009, de manera personal o bien a través de Correos, de empresas de distribución de paquetería a domicilio o por otros medios que consideren conveniente. Horario de recogida: de 20,30 a 22,00 horas, de lunes a viernes en la Sede Social, c/ Santa María, 7.

En cualquier caso, dichas obras se enviarán o entregarán en la siguiente dirección: **JUNTA LOCAL DE** 

SEMANA SANTA. SEDE SOCIAL: c/ Santa María, nº 7. 47800 - MEDINA DE RIOSECO (Valladolid).

Pueden utilizar los teléfonos de contacto: 983 70 05 86 - 983 70 02 69, en horario comercial.

## 6. Jurado

El jurado de admisión y calificación de los trabajos fotográficos presentados, estará formado de la siguiente manera:

Presidente: • El de la Junta Local de Semana Santa.

Secretario: \* 🖪 de la Junta Local de Semana Santa, (con voz pero SIN voto).

Vocales:

- Un representante de Gráficas Andrés Martin. -
- Un representante de una de las Asociaciones Fotográficas existentes Walladolid o en su provincia.
- Un miembro de las Cofradías elegido entre sus representantes ante la Junta Local de Cofradías de Semana Santa.
- Un técnico en diseño gráfico o en publicidad, a designar desde la Junta de Cofradías conjuntamente con la institución o entidad que se considere adecuada para ello.
- El coordinador de la Revista Ilustrada de Semana Santa de esta Junta.
- Un representante de quienes visiten la Exposición, elegida entre ellos, días antes de realizarse la votación.

## 7. Criterios del jurado

El jurado valorará los siguientes aspectos en las fotografías presentadas:

- La calidad artística.
- La «lectura» fácil de la fotografía para utilizarse como cartel publicitario.
- La relación de lo plasmado en la fotografía con la Semana Santa Riosecana.
- La sencillez y facilidad para ser reproducida por la imprenta.

#### 8. Premios

Se establecen los premios siguientes: • PRIMERO . . . . . . . . . . . . . . . . . 450 Euros y diploma.

• SEGUNDO . . . . . 200 Euros y diploma.

Los premios podrán ser declarados DESIERTOS si, a juicio del jurado, las obras presentadas a concurso no tuvieran calidad artística, de carácter divulgativo a efectos de publicidad y difusión gráfico o calidad de reproducción gráfica necesaria, por medios normales, en imprenta gráfica, cualidades necesarias y suficientes para cumplir el objetivo principal de este Concurso: CARTEL publicitario con un «claro mensaje-anuncio» de la Semana Santa Riosecana.

Si lo estimase el jurado, se establecerán uno o varios accésits para que distinga aquellas fotografías con un nivel de calidad adecuado y pudieran ser utilizadas para otros fines de divulgación y propaganda en las distintas publicaciones que edita esta Junta de Semana Santa: fotografías de apoyo a los distintos escritos publicados en la Revista Ilustrada; folletos informativos; carteles de exposiciones, etc.

Los accésits serán premiados con la cantidad mínima de 30 euros y diploma acreditativo.

**IMPORTANTE:** Las fotografías premiadas y las que pudieran ser distinguidas con accésit, pasarán a ser propiedad EXCLUSIVA de la Junta Local de Semana Santa, no pudiendo ser utilizadas para su reproducción en cualquier medio de difusión o ser presentadas a otros concursos sin la autorización previa y explicitamente reconocida por esta Junta. De no hacerlo así, la Junta Local de Semana Santa actuará en consecuencia y utilizará los medios legales que la Ley de la Propiedad contempla al respecto, a fin de proteger sus derechos.

#### 9. Exposición

Con las obras presentadas a concurso y seleccionadas por el jurado, se realizará una exposición que tendrá lugar en Medina de Rioseco, en lugar y fecha a determinar por la Organización, durante el mes de JULIO del año en curso.

# Notas importantes

- A. Las fotografías premiadas o distinguidas con accésit, quedarán en propiedad de la Junta de Cofradías de Semana Santa de Medina de Rioseco, quien se reserva el derecho de publicación de cualquiera de ellas.
- B. Para poder recoger y retirar las fotografías premiadas será condición absolutamente indispensable la entrega a la Entidad organizadora de los negativos, diapositivas o disquetes originales de las fotografías premiadas y una copia en papel.
- C. La Junta de Semana Santa, como Entidad organizadora, entiende que los participantes están en posesión de todos los derechos de sus fotografías presentadas a concurso, por lo que declina toda responsabilidad de derechos a terceros, así como toda reclamación, que pudiera producirse, por derechos de autor.
- D. La Junta de Semana Santa se compromete a citar el nombre del autor de aquellas fotografías que pudieran publicarse en cualquier medio.
- E. Las fotografías presentadas a concurso serán tratadas con el mayor esmero y cuidado para no dañarlas, sin embargo, la Entidad Organizadora no se hará responsable por pérdidas o deterioros que puedan ocurrir, por causas ajenas a ella.
- F. En el caso de no haber sido retiradas por los concursantes las fotografías presentadas a concurso antes del día 26 de septiembre del año 2009, estas pasarán a ser consideradas como propiedad de la Junta de Semana Santa, quien podrá disponer de ellas para todo aquello que se considere oportuno, respetando lo dicho en el apartado «D» de las presentes Normas.

El hecho de participar en este certamen supone la total aceptación de todos los puntos expuestos en las Bases. Los casos no previstos serán resueltos por la Entidad Organizadora.

LA COMISIÓN PERMANENTE



Junta Local de Semana Santa

Colaboran:









